

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 75/2020 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Arje Formación, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: decreto de 17 de noviembre de 2020, por el que se declarara la insolvencia de la citada mercantil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arje Formación, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.568/20)

